

 Maipú Municipio Mendoza	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	
Premio Municipal de Letras Liliana Bodoc		Rev. 00

FUNDAMENTO

A los 160 años de la fundación de nuestro departamento la Dirección de Cultura y Patrimonio, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Maipú convoca al Premio Municipal de Literatura con el objetivo de generar una antología narrativa sobre historias maipucinas, que nos permitan seguir revalorizando nuestra cultura, profundizando nuestra identidad y reconociendo el valor de escritores locales de todas las edades.

BASES

1. Género literario: Narrativo. Subgénero: Cuento.
2. Categorías: Cuentos Fantásticos en Maipú.
3. Participación libre y gratuita para escritores mayores de 16 años con domicilio en la provincia de Mendoza.
4. Fecha de inscripción y presentación de los cuentos. El plazo de presentación será **sin costo, y se realizará a partir del miércoles 1 de agosto hasta el viernes 31 de Agosto de 2018, a través del portal web del municipio www.maipu.gob.ar, se realizará la inscripción y al correo electrónico señalado se enviarán las obras presentadas. El Jurado dará a conocer los resultados de las obras seleccionadas durante el mes Setiembre de 2018.**
5. Las obras presentadas no excederán las 10 carillas o páginas, escritas en castellano, en hoja tipo A4, con letra tamaño 12, interlineado doble. (Condiciones excluyentes)
6. Las obras deberán ser entregadas en formato digital al siguiente correo electrónico cultura@maipu.gob.ar . En el mismo correo electrónico se enviarán dos archivos en formato word. En uno irá el Relato con su seudónimo y en el otro archivo los datos personales del autor. El asunto del mail será el "Título del relato" y el nombre de su autor.

 Maipú Municipio Mendoza	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	
Premio Municipal de Letras Liliana Bodoc		Rev. 00

Datos personales a consignar:

- Título de la obra
- Seudónimo
- Nombre(s) y apellido(s)
- Breve reseña biográfica (no deberá sobrepasar una página)
- Domicilio
- Teléfono(s)
- Fecha de nacimiento
- Número y Tipo de Documento de Identidad
- Correo electrónico

7. El jurado será integrado por 3 (tres) escritores de reconocida trayectoria en nuestra provincia y un veedor municipal designado por la Dirección de Cultura y Patrimonio. Su fallo será inapelable.

8. Premios y Menciones:

1er Premio: \$ 15.000. (pesos quince mil) y diploma.

2do Premio \$ 10.000. (pesos DIEZ mil) y diploma.

3er Premio \$ 5.000. (pesos cinco mil) y diploma;

5 Menciones, y entrega de diplomas a los participantes.

9. Los premios y menciones serán incluidos en una antología a publicarse en el año 2019. Con el fin de otorgarle el marco literario adecuado, serán tratados por un corrector literario que mantendrá el estilo del autor. La participación en el concurso con lleva la cesión de los derechos de publicación de la obra a favor de la Municipalidad de Maipú, sin que ello implique la renuncia a ningún otro derecho intelectual. El derecho a publicar no se cede en carácter exclusivo sino a sólo efecto de promover el Premio Municipal de Letras.

 Maipú Municipio Mendoza	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	
Premio Municipal de Letras Liliana Bodoc		Rev. 00

- 10.** La participación en este concurso supone la aceptación total de sus bases. Los casos no previstos en ellas serán resueltos por la Dirección de Cultura y Patrimonio.
- 11.** Quedan excluidos de este Premio empleados de la Municipalidad de Maipú de planta y/o contratados.
- 12.** Los premios podrán declararse desiertos.